



DECRETO ALCALDICIO N° 1843

AUDJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 04 AGO 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°1692 de fecha 18.07.2017 que autoriza Licitación a través del Portal Mercado Público, por contratación Suministro de Servicio de Transporte año 2017 para Programa Psicosocial, ejecutado por el municipio de acuerdo a cuadro adjunto, el que pasa a formar parte del presente decreto. Aprueba Bases Administrativas. El monto máximo y único disponible de la licitación será de \$1.099.200.- EXENTO DE IVA.

El Memo N°1674 de fecha 03.08.2017 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se realizó proceso de Licitación Pública ID N°3656-124-L117, por Suministro de servicio de Transporte año 2017, Programa Acompañamiento Psicosocial, donde se presentaron dos oferentes, que de acuerdo a Acta de Evaluación se sugiere adjudicar al oferente ELIAS VIDAL PEÑALOZA, RUN. [REDACTED] por un monto total de \$40.000.-Exento de IVA, por viajes realizados, de Lunes a Sabado de 09:00 a 13:00 horas un monto de \$20.000.- y de 14:30 a 18:30, un monto de \$20.000.- Exento de IVA.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE Licitación N°3656-124-L117.

ADJUDIQUESE Contratación Suministro de servicio de Transporte año 2017, Programa Acompañamiento Psicosocial, donde se presentaron dos oferentes, que de acuerdo a Acta de Evaluación se sugiere adjudicar al oferente ELIAS VIDAL PEÑALOZA, RUN. [REDACTED] por un monto total de \$40.000.-Exento de IVA, por viajes realizados, de Lunes a Sábado de 09:00 a 13:00 horas un monto de \$20.000.- y de 14:30 a 18:30, un monto de \$20.000.- Exento de IVA

AUTORIZASE emisión de Orden de compra a través del Portal Mercado Público.

CARGUESE El gasto de \$1.099.200.-Exento de IVA, en la cuenta 114-05-15.133 Programa PSICOSOCIAL, Fondos EXTERNOS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA ANGELICA VILLARREAL S.
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE.

ASV/MVS/LGE/CZB/czb
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal
Mercado Público
Dirección Des. Comunitario
Archivo.-